

ACUERDO No. 042 DE 2017

(Julio 31)

Por el cual se autoriza el inicio del **Período Sabático**,
A la profesora **MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO RESTREPO**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos: 021 de 1993, 085 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que debido a compromisos adquiridos, por la docente, al final de año, mediante Acuerdo No. 005 del 30 de enero de 2015, se aplazó el inicio del **Período Sabático**, de la profesora María del Pilar Triviño Restrepo, el cual fue concedido mediante Acuerdo No. 057 de 2014.

Que la profesora María del Pilar Triviño Restrepo, mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2017, dirigida al Consejo Superior, solicita se le autorice el inicio del **período sabático**, a partir del segundo semestre de 2017, para desarrollar el proyecto "El Biodisel, una alternativa verde para el Mundo", el cual sigue en pie.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, a partir del segundo semestre de 2017, el inicio del Período Sabático, concedido por Acuerdo No. 057 de 2014, a la profesora María del Pilar Triviño Restrepo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.630.023, adscrita a la Escuela de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, para desarrollar el proyecto "El Biodisel, una alternativa verde para el Mundo", el cual sigue en pie.

ARTÍCULO 2º.- Ante la Dirección Jurídica la citada profesora tramitará lo pertinente, de conformidad con las normas legales.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos de personal docente que deba contratar la Universidad, para remplazar a la docente, serán cargados al rubro presupuestal de servicios personales del presupuesto general, en la vigencia fiscal respectiva.

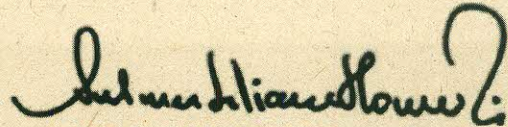
ARTÍCULO 4º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Duitama, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Presidente



SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria

Proyectó: / J. Isidro Makdonado V.
Revisó: Sulma L. Moreno
Sesión 11/31-07-2017